
Dec. No.2893 que nombra a los Dres. Antonio López Rodríguez y Rafael C. Lozada G., Registrador de Títulos del Distrito Nacional y Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, respectivamente

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2893

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El doctor Antonio López Rodríguez, queda designado Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Rafael C. Lozada G.

Artículo 2.— El doctor Rafael C. Lozada G., queda designado Ayudante del procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Antonio López Rodríguez.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2894 que nombra al Ing. Eulogio Santaella, Consejero Honorífico del Presidente de la República para Asuntos de Producción

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2894

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.— El ingeniero Eulogio Santaella, queda designado Consejero Honorífico del Presidente de la República para Asuntos de Producción.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco: año 112º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2895 que nombra miembros de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de dicha institución

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2895

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, P. N., Sergio Humberto Nín Melo, queda designado Presidente de la Junta de Retiro y de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, P. N. (r) Francisco A. Báez Maríñez.

Artículo 2.— El General de Brigada, P. N., doctor Eladio Lozada Grullón, queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro y Primer Vicepresidente de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, P. N., doctor Ganímedes Ramírez Pérez.

Artículo 3.— El Coronel Abogado, P. N., doctor Ganímedes Ramírez Pérez, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, P. N., doctor Eladio Lozada Grullón.

Artículo 4.— El Teniente Coronel, P. N., Lic. Ramón E. Germán Velázquez, queda designado Vocal